



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 537/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mediante la solicitud de aprovisionamiento número **04-185-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **12 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **18 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ**
- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **072/412/2026**, validado por **Iván Rodríguez Arteaga** en su carácter de **Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior** de la **Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0351/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Dictamen técnico Oficio 072/412/2026

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.

Evaluación gráfica Oficio OM-DP/0351/2026

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ • EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.

NOTA: La evaluación de las muestras físicas y la evaluación grafica de las misma es completa responsabilidad del área técnica que evalúa y/o del área requirente, sin que la Unidad Centralizada de Compras intervenga en dicha valoración.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 537/2026** referente al “**SERVICIO EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al proveedor denominado **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$194,680.00(Ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). IVA incluido.**

Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

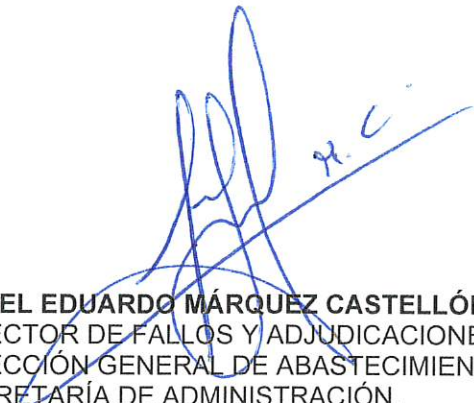
Cargo: Coordinadora General de Proyectos





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

Investigación



**Área de Gestión Estratégica
de Educación Media Superior**
EDUCACIÓN

IVÁN RODRÍGUEZ ARTEAGA
TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN ESTRATEGICA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)		
12		PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos

FIN DEL ANEXO 1

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICO

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número **072/412/2026**, validado por **Iván Rodríguez Arteaga** en su carácter de **Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0351/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 537/2026** en la cual se requiere “**ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Tabla 1: Extracto Oficio número **072/412/2026**,

PROVEEDOR	Víctor Javier Díaz López	Eventos y Convenciones MIP S.A. DE C.V.
Obligaciones de los Participantes - Entregar carta compromiso que garantice que el servicio de evento integral se otorgue en tiempo y forma, con calidad, diligencia y personal calificado, a efecto de cumplir con todas las especificaciones requeridas en este anexo técnico. - Entregar carta compromiso que garantice se atenderá cualquier contratiempo o imprevisto que se suscite durante el evento integral, requerido en este anexo técnico. - Entregar carta compromiso que garantice la reposición de los impresos en caso de defectos de producción, impresión o terminado.	Si cumple	Si cumple
Obligaciones del Proveedor asignado: - Solicitar a la Subsecretaría de Educación Media Superior los diseños de cada uno de los artículos promocionales: muro plegable, banner y reconocimientos, para su validación en la Dirección de Publicaciones. - Realizar el montaje y acomodo del equipo de producción de audio, video, pantalla, pódium, con (3) tres horas de anticipación al inicio del evento. - Instalar los muros plegables, banners, las estaciones de hidratación y las mesas de registro, con 2 (dos) horas previo al inicio del evento. - Considerar que las actividades a desarrollar serán hasta 5 horas.	Si cumple	Si cumple

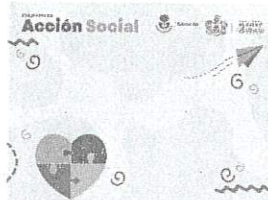


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

- Todo lo que se especifique en este anexo técnico debe desarrollarse con previa validación y autorización de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).		
Especificaciones Técnicas Mínimas PARTIDA 1: 1 Servicio Evento Integral denominado: “ACCIÓN SOCIAL” Fecha: 09 de septiembre del 2026 Lugar de evento: en Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Horario: de las 10:00 a las 15:00 horas. Participantes: 3000 Unidad de medida: Servicio. Cantidad: 1 (uno)	Si cumple	Si cumple
Desglose de Requerimientos: ➤ Instalación y puesta a punto del equipo de sonido y pantalla en el espacio designado, incluyendo los ajustes y calibraciones requeridas, antes y durante el desarrollo del evento. ♦ 1 pantalla de led de 8 x 3 mts. a un pitch de 3.9, montadas a 1.50 metros de altura del piso. ♦ Audio lineal, 6 bocinas para sonorización del escenario. ♦ Mezcladora de audio. ♦ 1 Pódium. ♦ 3 micrófonos inalámbricos. ♦ Personal técnico especializado y suficiente para la instalación del escenario, manejo del equipo de audio y video, antes, durante y después del desarrollo del evento sin contratiempos. ♦ Se debe proporcionar toma de alimentación eléctrica 2 fases, 1 neutro, 1 tierra física 127 entre fase y neutro VAC, 30 amperes por fase con cable del calibre 8. Necesaria para pantallas y sonido.	Si cumple	Si cumple
➤ Registro. 2 (dos) mesas con mantel para la recepción y el registro de los asistentes e integrantes de los 20 equipos finalistas.	Si cumple	Si cumple
➤ Estaciones de Hidratación. ♦ 6000 botellas de agua de 237 ml. ♦ 3000 barras integrales de 20 a 30 gramos. ♦ Establecer 8 (ocho) estaciones de hidratación, que incluyan mesas con mantelería y 1 (una) personas en cada estación (8 personas en total), para la atención y distribución de las botellas de agua y barras integrales. ♦ Se proporcionan dos botellas de agua, una al inicio del evento y otra en el receso, para cada uno de los asistentes. ♦ Si hubiera sobrantes de botellas de agua y barras integrales, se deberán entregar a la Subsecretaría de Educación Media Superior al finalizar el evento. ♦ Instalar al menos dos depósitos de basura con capacidad de al menos 50 galones, para recolección de residuos plásticos y de consumibles. ♦ Servicio médico con ambulancia y 2 paramédicos, durante el montaje, desmontaje y desarrollo del evento.	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Artículos promocionales:			
Muro publicitario plegable Cantidad: 2 (dos) piezas. Material: Tela sarga mate. Terminado: Montada en muro plegable de tubo de aluminio, reutilizable, conectores de plástico reemplazables, velcro en perímetro para la instalación. Medidas: 3.06 x 2.27 mt. de alto. Impresión: Digital Full color (frente, alta formato). Entregar la lona con su respectivo muro plegable al término del evento.		Si cumple	Si cumple
Banner Cantidad: 2 (dos) piezas. Material: Tela sarga mate. Terminado: Con display, mástil de aluminio ajustable, con base de plástico, velcro con perímetro tensor de fibra de carbono. Medidas: 0.08 x 1.80 mt. de alto. Impresión: Sublimación. Entregar los dos banners con display al término del último día sede.		Si cumple	Si cumple
Reconocimientos Cantidad: 3 piezas. Material: Vinil autoafherible mate (Antireflex). Terminado: Montado en Foam-Board de 5mm. Medida: 50 x 70 cms. de alto. Impresión: Digital full color (frente, alta resolución). Diseño según imagen		Si cumple	Si cumple

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

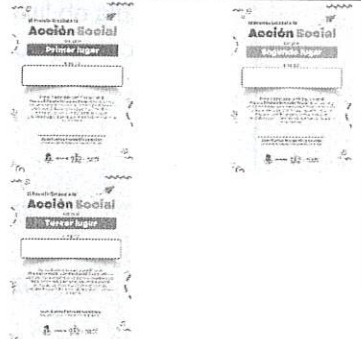
			
--	--	--	--

TABLA 2: Extracto del oficio número **OM-DP/0351/2026.**

CANT.	DESCRIPCIÓN	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A. DE C.V.	VICTOR JAVIER DIAZ LÓPEZ
1	Muro plegable Medidas: 3.06 x 2.27 mts. de alto. Impresión: Digital Full color (frente, alta formato) Material: Tela sarga mate Terminado: Montada en muro plegable de tubo de aluminio, reutilizable, conectores de plástico reemplazables, velcro en perímetro para la instalación	Si Cumple	Si Cumple
2	Banner Medidas: 0.80 x 1.80 mts. de alto Impresión: Sublimación Material: Tela sarga mate	Si Cumple	Si Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasman las propuestas económicas de los proveedores **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**

PARTIDA	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	Total \$194,680.00 (IVA incluido)	Total \$203,959.99 (IVA incluido)

Tabla 2. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.** quién presenta la propuesta más baja a razón del criterio de evaluación binario

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1	Servicio	Servicio Evento Integral denominado: "Acción Social". Que se llevara a cabo en el área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco., el 09 de septiembre del 2026 de las 10:00 a las 15:00 horas, hasta para 3,000 asistentes . El servicio incluye: Producción del evento (montaje y desmontaje, personal técnico especializado, 1 pantalla led, audio lineal, mezcladora de audio, 1 Pódium, 3 micrófonos, personal técnico especializado, toma de alimentación eléctrica), Estaciones de hidratación (6000 botellas de agua, 3000 barras integrales, estaciones de hidratación, depósitos de basura, servicio de paramédicos con ambulancia), 2 (dos) mesas con mantel para la recepción , Artículos promocionales (muro publicitario plegable, banner, Reconocimientos,) de conformidad con la validación de productos gráficos. Se consideraron íntegramente todas las condiciones y especificaciones establecidas por la convocante para la realización del evento, asegurando que se atiendan las necesidades requeridas. Asimismo, en la presente propuesta técnica se describe de manera detallada cada uno de los servicios ofrecidos en cada actividad, incluyendo fechas, sedes, horarios, características y, en su caso, las marcas correspondientes.	\$167,827.59	\$167,827.59
Total, con letra: Ciento noventa y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.				Subtotal	\$167,827.59
				IVA	\$ 26,852.41
				Gran Total	194,680.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 537/2026
“ADQUISICIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO ACCIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ y EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta más baja, resulta ser la adjudicada, según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.

FIN DEL ANEXO 3